CONTRATO LCO N° 4.1/2021

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima, de la ciudad de Loma Plata**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, con C.I. Nº 502.040**, designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, con C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **JL Y CIA S.A.** con **RUC 80077342-0**, domiciliada en **Gral. Morínigo c/11 de setiembre**, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **Diego Marcelo Jara Estigarribia**, con **Cédula de Identidad N° 3.030.337**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 "Obras para el Distrito de Loma Plata" con ID 389.892.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e). La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 389.892.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTA N° 04/2021,** convocado por la Municipalidad de Loma Plata, según resolución **N° 499/2021**. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 635/2021.**

J L Y CIA S.A.
RUC: 80077342-0

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

LOTE NRO: 2 ILUMINACION CAMINO PESEMPO'O					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	JL y Compañía .S.A	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Marcacion	Metro lineal	3242	1.788	5.796.696
2	Transformador de 10 KVA	Unidad	2	5.280.000	10.560.000
3	Columnas de 9-150	Unidad	8	880.916	7.047.328
4	Columnas de 7,5-150	Unidad	64	590.334	37.781.376
5	Alumbrado público 150W vapor de sodio	Unidad	24	891.000	21.384.000
6	Alumbrado público 400W vapor de sodio	Unidad	3	770.734	2.312.202
7	Cable Preens 2x6AWG	Metro lineal	3242	4.580	14.880.760
8	Soporte de transformador, jabalina, crucetas, aisladores, seccionador fusible MT, y otros	Unidad Medida Global	1	3.446.888	3.446.888
9	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	8.290.334	8.290.334
				MONTO TOTAL	111.499.382

LOTE NRO: 3 ENRIPIADO BASALTICO CAMINO A PESEMPO' O					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	JL y Compañía .S.A	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Perfilada con Traila	Metro lineal	3.242	13.174	42.710.108
2	Provisión de piedra basáltica triturada de 3ra	Tonelada	1.280	199.600	255.488.000
3	Distribución y esparcido	Costo po mil	6.484	2.066	13.395.944
				MONTO TOTAL	311.594.052

LOTE NRO: 5 CANAL DE DESAGUE PLUVIAL, ASFALTADO CALLE COLEGIO					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	JL y Compañía .S.A	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Replanteo, marcacion y excavación	Metro lineal	410	54.666	22.413.060
2	Fondo de Hormigón Armado de 10 cm de espesor	Metro lineal	410	218.934	89.762.940
3	Mampostería de ladrillos cerámicos de 3 tubos Espesor = 15 cm - Altura = 55 cm	Metro lineal	410	164.666	67.513.060
				MONTO TOTAL	179.689.060

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA			
LOTE N°	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION	LUGAR DE OBRAS
2	ILUMINACION CAMINO PESEMPO'O	30 días	Camino a Pesempo'o Avda. Central y Ziegelei
3	ENRIPIADO BASALTICO CAMINO A PESEMPO'O	30 días	Fuera del Casco Urbano Camino Pesempo'o
5	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL, ASFALTADO CALLE COLEGIO	90 días	Calle Colegio desde Alten hasta calle National – Loma Plata

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Víctor Cerquetti – director del Dpto. de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) NO *APLICA*

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

RESOLUCIÓN N° 635/2021: *POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "OBRAS PARA EL DISTRITO DE LOMA PLATA", CON ID N° 389892.*

Por un monto de Gs. 111.499.382 *(guaraníes ciento once millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y dos) por* ***el Lote 2, por un monto de Gs. 311.594.052*** *(guaraníes trescientos once millones quinientos noventa y cuatro mil cincuenta y dos) por* ***el Lote 3, y por un monto de Gs. 179.689.060*** *(guaraníes ciento setenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil sesenta) por* ***el Lote 5*** *a la* ***Empresa JL Y CIA S.A. con RUC 80077342-0****, representado por el señor Diego Marcelo Jara Estigarribia con CI Nº 3.030.337 domiciliado en Gral. Morínigo c/11 de setiembre.*

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
R.U.C. 80077342-0

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, a los 2 días del mes de Agosto de 2021.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguay

Sra. Alice Gamarra
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco - Paraguay

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal Loma

Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia

COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0